

Equipo de Contribuciones a la Verdad, la Justicia y la No Repetición

Documento base para aportar a la Herramienta PPV-PDT 2024 /Jornadas de Construcción de PAT

26/03/2024



Presentación

El equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, es un equipo de trabajo adscrito a la Dirección de Reparación que, en el marco de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, tiene el propósito de:

- Fortalecer la dimensión simbólica de la reparación desde un enfoque sociocultural.
- Contribuir a que la sociedad reconozca las afectaciones que sufrieron las víctimas, los impactos del conflicto en los territorios y como nación, y

promover una reflexión profunda sobre la verdad del conflicto (causas y factores de persistencia).

- Promover la reconstrucción de relaciones basadas en la convivencia democrática en los territorios, así como la transformación de imaginarios sociales y culturales que han sido de persistencia del conflicto.
- Potenciar el poder transformador de las víctimas y su voz pública en diálogo con diferentes sectores de la sociedad en torno a la no repetición, la paz y la reconciliación.

Líneas de trabajo y acciones posibles a incorporar en los PAT

En este aparte se hace un inventario que sirve como guía para proponer y que debe revisarse acorde a los contextos particulares de cada municipio o departamento, posibles acciones que los entes territoriales pueden proyectar en el marco de la Política Pública de Víctimas para incluir en los PAT, a partir de la comprensión de las responsabilidades relacionadas con las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición.

Medidas de satisfacción: tienen un carácter simbólico y contribuyen al cumplimiento del deber de recordar y preservar del olvido, la memoria colectiva de las víctimas (artículo 139, capítulo IX de la Ley 1448 de 2011.)

Garantías de no repetición¹: Son las medidas orientadas a evitar que vuelvan a ocurrir los hechos

de violencia en el marco del conflicto armado y deben proyectarse al conjunto de la sociedad.

Para cada una de las líneas que tiene el equipo se proyectan unas acciones, con sus productos y sus metas sugeridas y a modo de ilustración se describen los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de proyectar el recurso.

Línea 1:
Memorias vivas y acciones de conmemoración y dignificación.

Línea 2:
Verdad y justicia restaurativa.

Línea 3:
Transformaciones culturales para la no repetición.

1. Las GNR se definen como una obligación del Estado, en la cual, a través de proyectos y acciones afirmativas de orden político, económico y cultural, se busca evitar la re-victimización y prevenir el surgimiento de nuevas violencias y violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (Lineamientos de Garantías de No Repetición del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. pág. 17). Si bien varias de las acciones propuestas en el artículo 149 de la Ley 1448 de 2011 no son competencia exclusiva de la Unidad para las Víctimas, la entidad realiza el abordaje e implementación de la medida de GNR, en el ámbito de la reparación individual, a través de dos líneas de acción: Pedagogía Social y Reconciliación, que buscan aportar a la consolidación de los siguientes pilares: i) comprensión, reflexión y/o de las causas estructurales que permitieron el surgimiento del conflicto armado y sus consecuencias; ii) transformación y/o mitigación de aspectos culturales que han permitido la permanencia del conflicto armado y iii) el fortalecimiento de la democracia. (Documento Reconocimiento de responsabilidades)

Línea 1: Memorias vivas y acciones de conmemoración y dignificación. (Tomar en cuenta los enfoques diferenciales)									
ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD SUGERIDA	NECESIDAD	META PDT	META PAT CUATRIENIO SUGERIDA	NECESIDAD PAT	META PAT CUATRIENIO	META PAT ANUAL
Implementar medidas de Satisfacción y garantías de No Repetición	1. Concertación de fechas sobre hechos memorables que dignifiquen a las víctimas	Conmemoración	4			-	-	0	0
	2. Iniciativas y acciones de memoria	Lugares y sitios de memoria	1			-	-	0	0
	3. Visibilización de acciones de memoria	Difusión y comunicación desplegada	2			-	-	0	0

1. La realización de las conmemoraciones contempla un proceso de concertación con- garantías - para la participación de las víctimas, en relación a las fechas, con el alcance del evento, las y los participantes, la logística del evento, entre otros aspectos. La UARIV junto con las víctimas ha identificado 10 fechas de importancia nacional, no obstante, en los territorios hay fechas específicas que se conmemoran.
2. La dimensión simbólica de la reparación debe proyectarse en relación a la protección o restauración de lugares de memoria (puentes, ríos, camposantos, caminos, calles, etc.) y al apoyo de repertorios de memoria (velatones, desfiles, conciertos, murales, exposiciones, etc.) para lo cual será clave articular con otras instituciones de nivel territorial y nacional con el fin de lograr impacto y sostenibilidad de la acción de memoria. Aquí es importante tener presente las iniciativas de trabajo alrededor del patrimonio cultural que permitan proyectar la memoria de las víctimas como parte de la memoria colectiva y social de una comunidad, de un territorio, de un pueblo, de un gremio, etc.
3. Campañas comunicativas y mediáticas para el posicionamiento público de las memorias de las víctimas, de sus formas de resistencia y resiliencia, como una forma de contribuir a la resignificación de lo ocurrido y a su proyección como agentes de transformación social

Línea 2: Verdad y justicia restaurativa (Tomar en cuenta los enfoques diferenciales)									
ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD SUGERIDA	NECESIDAD	META PDT	META PAT CUATRIENIO SUGERIDA	NECESIDAD PAT	META PAT CUATRIENIO	META PAT ANUAL
Implementar medidas de Satisfacción y garantías de No Repetición	1. Reconocimiento responsabilidades y solicitud de perdón público	Reconocimiento	1			-	-	0	0
	2. Actos de Dignificación	Acto	1			-	-	0	0
	3. Varias medidas de cumplimiento sentencias y fallos judiciales	Otra	1			-	-	0	0

Estos procesos pueden ser de carácter judicial y extrajudicial, contribuyen a la reparación de las víctimas, a través de la exposición pública de la verdad y/o del reconocimiento de responsabilidades u otros actos de dignificación. Los procesos que se encuentran bajo esta línea incluyen:

- Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor; efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior
- Realización de reconocimientos y homenajes públicos
- Construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación
- Difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios y reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos, entre otros.
- Abordar la verdad sobre lo ocurrido contrarresta la mentira, la manipulación y el ocultamiento y con ello se evidencian las responsabilidades y los factores que llevaron a la victimización; con ello se contribuye a erradicar la impunidad, factor clave en la no repetición.

La implementación de estas medidas implica considerar: pasos de preparación con las víctimas y responsables, logística adaptada al alcance de los actos, seguridad, materiales, hospedaje, medios de comunicación

Las necesidades sugeridas buscan llamar la atención de los entes territoriales para que identifiquen desde diferentes fuentes de información si en sus territorios tiene estos procesos que son de obligatorio cumplimiento.

Línea 3: Transformaciones Culturales para la No repetición

(Tomar en cuenta los enfoques diferenciales)

ACCIONES	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD SUGERIDA	NECESIDAD	META PDT	META PAT CUATRIENIO SUGERIDA	NECESIDAD PAT	META PAT CUATRIENIO	META PAT ANUAL
Implementar medidas de Satisfacción y garantías de No Repetición	1. Diálogos sociales para la No Repetición	Diálogos sociales	1			-	-	0	0
	2. Estrategias pedagogía social para la convivencia y la reconciliación	Estrategias	2			-	-	0	0
	3. Fortalecimiento de prácticas sociales y culturales con enfoque reparador	Otra	2			-	-	0	0

Existen rasgos culturales que han sostenido la violencia de la guerra. Paralelamente a las transformaciones estructurales (económicas y políticas) es necesario desatar cambios culturales profundos que permitan abrir posibilidades ciertas a la convivencia y la reconciliación.

1. Los diálogos se convocan entre víctimas cuya historia victimizante los enfrenta, convoca también a otros sectores de la sociedad que por acción u omisión se vieron involucrados en uno u otro hecho para reflexionar sobre las causas y la manera de afrontar la no repetición de los hechos. Pueden también entenderse desde el mundo educativo, como procesos de reflexión crítica sobre la historia del país y del conflicto armado.
2. Diseñar e implementar diversas estrategias que desde la pedagogía activen experiencias y mecanismos para el manejo de conflicto y la construcción de espacios y escenarios para la convivencia y la reconciliación
3. Prácticas e innovaciones sociales y culturales como festivales, encuentros, maratones, etc, en los que las víctimas y la sociedad en general pueda reflexionar sobre el daño social que ha generado la guerra y fortalecer el tejido social como espacio para la construcción y reconstrucción de relaciones reparadoras.



facebook.com/**unidadvictimas**



twitter.com/**UnidadVictimas**



instagram.com/**unidadvictimas**



youtube.com/**@UnidadVictimasCol**

Línea de atención nacional
01800 091 1119

Línea de atención en Bogotá
601 426 1111

www.unidadvictimas.gov.co